



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N°31  
RESOLUCIÓN DE 25 de noviembre de 2024 (BOE 295, de 7 de diciembre de 2024)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN MINERA, Dedicación: Completa

PERFIL DOCENTE	
ASIGNATURA	TITULACIÓN
Prospección Geofísica	Grado en Ingeniería Geológica
Sondeos y Testificación	Grado en Ingeniería Geológica
Sondeos y Testificación	Grado en Ingeniería de Tecnología Minera
Geología y Exploración de Hidrocarburos	Grado en Ingeniería de Tecnología Minera
Geofísica Aplicada	Máster Universitario en Ingeniería Geológica
Prospección Geofísica de la Contaminación	Máster Universitario en Contaminación de Suelos y Aguas Subterráneas

  

PERFIL INVESTIGADOR
2507-Geofísica y 3318-Tecnología minera.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), esta Comisión establece los siguientes **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO**:

- **Primera prueba:**

Primera Prueba (60%)	Baremo para CU
Méritos (historiales académico, docente e investigador)	60%
Calidad y adecuación de la Programación Docente y Proyecto Investigador al perfil de la plaza.	30%
Capacidades del candidato para la exposición y debate ante la Comisión	10%

✓ Méritos (historiales académico, docente e investigador). Peso: 60%

- Se entienden como Méritos del Historial Académico Docente los relativos a:

**Formación académica, Experiencia Docente, Méritos de Gestión y Otros Méritos relevantes:**

<b>1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 20 puntos)</b>
1.1. Titulación universitaria.
1.2. Doctorado.
1.3. Otros títulos de Grado, Postgrado, Master y otros.
1.4. Ayudas y becas.
1.5. Estancias docentes en centros españoles y extranjeros.
1.6. Cursos y seminarios de especialización recibidos (excluidos los correspondientes a los programas de doctorado).
<b>2. EXPERIENCIA DOCENTE (Máximo 30 puntos)</b>
2.1. Puestos docentes ocupados y docencia impartida.
2.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria.
2.3. Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria.
2.4. Elaboración de material docente y metodológico.
2.5. Dirección y/o participación en Proyectos de Innovación Docente o participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES.
2.6. Dirección de Trabajos/Proyectos Fin de Carrera, Fin de Grado, Fin de Máster.
2.7. Premios de innovación docente.
2.8. Otros méritos docentes relevantes no incluidos en los apartados anteriores
<b>3. MÉRITOS DE GESTIÓN (Máximo 10 puntos)</b>
3.1. Desempeño de cargos unipersonales.
3.2. Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios.
3.3. Participación en comisiones de trabajo de ámbito académico.
<b>4. OTROS MÉRITOS RELEVANTES (Máximo 10 puntos)</b>
4.1. Experiencia profesional no docente en relación con la plaza.
4.2. Idiomas.
4.3. Pertenencia a Sociedades Científicas.
4.4. Manejo de grandes equipos.
4.5. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica.

Puntuación máxima: 70 puntos.

Puntuación mínima exigible: 35 puntos.

- Se agrupan como Méritos del Historial Académico Investigador los referentes a:

<b>5.- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Máximo 30 puntos)</b>
5.1. Publicaciones de carácter científico
5.2. Dirección y/o participación en Proyectos de Investigación y/o en contratos I+D+I.
5.3. Becas y ayudas de Postgrado.
5.4. Patentes y otros resultados de la investigación, especialmente los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.
5.5. Dirección de Tesis Doctorales, Tesinas, DEAs.
5.6. Obras artísticas.
5.7. Contribución a congresos y conferencias científicas.
5.8. Estancias en Centros de Investigación españoles o extranjeros.
5.9. Premios de investigación.
5.10. Otros méritos relevantes de investigación en los apartados anteriores.

Puntuación máxima: 30 puntos.

Puntuación mínima exigible: 15 puntos.

- ✓ **Calidad y adecuación de la Programación Docente y Proyecto Investigador al perfil de la plaza. Peso: 30%**

Puntuación máxima: 30 puntos.

Puntuación mínima exigible: 15 puntos.

- ✓ **Capacidades del candidato para la exposición y debate ante la Comisión. Peso: 10%**

Puntuación máxima: 10 puntos.

Puntuación mínima exigible: 5 puntos.

- **Segunda prueba:**

- Dentro del bloque del proyecto docente e investigador los relativos a:

<b>Segunda Prueba (40%)</b>	<b>Baremo para CU</b>
Contenidos, calidad y adecuación del trabajo de investigación al perfil de la plaza	70%
Capacidades del candidato para la exposición y debate ante la Comisión de Acceso	30%

Madrid, 26 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA,

Firmado por GÓMEZ-LIMÓN GALINDO DULCE NOMBRE DE MARIA -  
DNI \*\*\*5755\*\* el día 26/03/2025 con un certificado  
emitido por AC Sector Público

Fdo.: DULCE GÓMEZ-LIMÓN GALINDO

LOPEZ SÁNCHEZ  
LA SECRETARIA  
LINA MARIA -  
Firmado digitalmente por  
LOPEZ SANCHEZ  
LINA MARIA -  
Fecha:  
2025.03.26  
10:07:43 +01'00'

Fdo.: LINA LÓPEZ SÁNCHEZ

EL VOCAL,

TABOADA  
CASTRO JAVIER  
Firmado digitalmente  
por TABOADA CASTRO  
JAVIER  
Fecha: 2025.03.26  
10:03:38 +01'00'

Fdo.: JAVIER TABOADA CASTRO

EL VOCAL,

MARQUEZ  
MARTINEZ  
GONZALO -  
Firmado digitalmente  
por MARQUEZ  
MARTINEZ GONZALO -  
Fecha: 2025.03.26  
09:58:33 +01'00'

Fdo.: GONZALO MÁRQUEZ MARTÍNEZ

EL VOCAL,

NAVARRO  
BERNAL MANUEL  
Firmado digitalmente  
por NAVARRO BERNAL  
MANUEL -  
Fecha: 2025.03.26  
09:49:24 +01'00'

Fdo.: MANUEL NAVARRO BERNAL

- Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.